

Concepción, 15 de septiembre de 2016

**Nº133-DAF-2016 / VISTOS:** PA-5259 de 12 de agosto de 2016, IDDOC Nº 615747, Solicitud a nombre de don Víctor Rodríguez Muñoz, Certificado Médico Dr. José Luis Paredes Berrios, Ord. Nº1203 de 24 agosto 2016 de Director Administración y Finanzas, Ord. Nº795, de señora Directora Jurídica, de fecha 05 de septiembre 2016, Comprobante Sistema Computacional de Patente impaga Rol 4-2329, ORD. Nº 1324, Director de Administración y Finanzas, con autorización de señor Alcalde de fecha 09 septiembre 2016, en el sentido se autorice pagar Patente fuera del Plazo Legal, y teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P del 04 Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

## DECRETO

Autorizase a don **VICTOR RODRIGUEZ MUÑOZ**,

Rut. N° **[REDACTED]** titular de la Patente Municipal de Alcoholes con giro **MINIMERCADO CON ALCOHOLES, Rol 4-2329** que funciona en calle **LOS CARRERA Nº89 VILLA NONGUEN** para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Patentes Comerciales
- Señor Víctor Rodríguez Muñoz  
Los Carrera Nº 89 Villa Nonguen - Concepción  
MACM/MMPP/mra  
ID DOC Nº 615747